

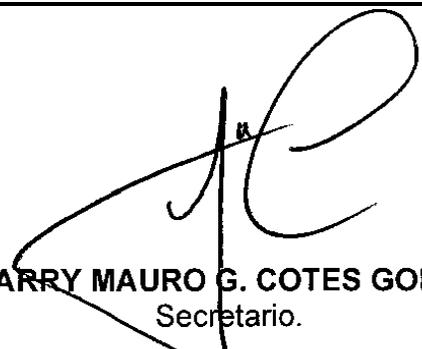


<b>FECHA:</b>	San Andrés, Isla, veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).
---------------	--

<b>RADICACIÓN</b>	88001-3103-002-2017-00139-00.
<b>REFERENCIA</b>	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
<b>DEMANDANTES</b>	BANCO DE BOGOTÁ S.A. y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
<b>DEMANDADOS</b>	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS

<b>INFORME</b>	
Doy cuenta a la Señora Jueza del Proceso Ejecutivo de la referencia, informándole que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que se encuentran consignados y pendientes de pago los depósitos judiciales Nos. 481030000080145, 481030000080341, 481030000080543 y 481030000080797, constituidos los días 06 de Agosto, 06 de Septiembre, 06 de Octubre y 19 de Noviembre de 2021 por valores de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$370.391,00), TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$370.391,00), QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$550.816,00) y CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$115.384,00), respectivamente.	

<b>PASA AL DESPACHO</b>	
Sírvase proveer.	

  
**LARRY MAURO G. COTES GOMEZ**  
Secretario.



San Andrés, Isla, Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

<b>Referencia</b>	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
<b>Radicado</b>	88001-3103-002-2017-00139-00.
<b>Demandantes</b>	BANCO DE BOGOTÁ S.A. y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA
<b>Demandados</b>	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS
<b>Auto Interlocutorio No.</b>	0231-2021

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 447 del Código General del Proceso y atendiendo lo dispuesto en el numeral sexto de la parte resolutive del proveído calendado 03 de Diciembre de 2019, en aras de repartir equitativamente entre los sujetos procesales que integran el extremo activo las sumas de dinero consignadas por cuenta de esta Litis con ocasión a la cautela que grava el salario de la Co-demandada, Señora WENDY CAROLINA SMITH VARGAS, el Despacho ordenará la entrega a los acreedores de los dineros consignados en esta litis hasta la concurrencia de sus respectivos créditos, conforme se dispone en el siguiente cuadro:

<b>Número del Título</b>	<b>Fecha de Constitución</b>	<b>Valor</b>	<b>Beneficiario del Pago</b>
481030000080145	06/08/2021	\$370.391,00	Banco de Bogotá S.A.
481030000080797	19/11/2021	\$115.384,00	Banco de Bogotá S.A.
481030000080341	06/09/2021	\$370.391,00	CISA

Aunado a ello, con la finalidad citada en el párrafo anterior, a su vez se ordenará fraccionar en dos partes el depósito judicial identificado con el No. 481030000080543, a fin de entregar (i) a la Sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificada con el NIT 860.002.964-4, la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$217,716) y (ii) a la Sociedad CENTRAL INVERSIONES S.A – CISA, identificada con el NIT 860.042.945-5, la restante suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$333.100).

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ENTRÉGUESE** a la Sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificada con NIT 860.002.964-4, los depósitos judiciales identificados con los Nos. 481030000080145 y 481030000080797, constituidos los días Seis (06) de Agosto y Diecinueve (19) de Noviembre de 2021 por valores de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$370.391,00) y CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$115.384,00), respectivamente.

**SEGUNDO: ENTRÉGUESE** a la Sociedad CENTRAL INVERSIONES S.A – CISA, identificada con el NIT 860.042.945-5, el depósito judicial identificado con el No. 481030000080341, constituido el día Seis (06) de Septiembre de 2021 por valor de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$370.391,00).

**TERCERO: FRACCIÓNESE** en dos partes el depósito judicial identificado con el No. 481030000080543, a fin de entregar (i) a la Sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificada con el NIT 860.002.964-4, la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$217,716) y (ii) a la Sociedad CENTRAL INVERSIONES S.A – CISA, identificada con el NIT 860.042.945-5, la restante suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$333.100).

**CUARTO:** Efectuado el fraccionamiento ordenado en el numeral anterior, **REALÍCENSE** los trámites pertinentes en la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., a fin de materializar la entrega de depósitos judiciales allí ordenada.



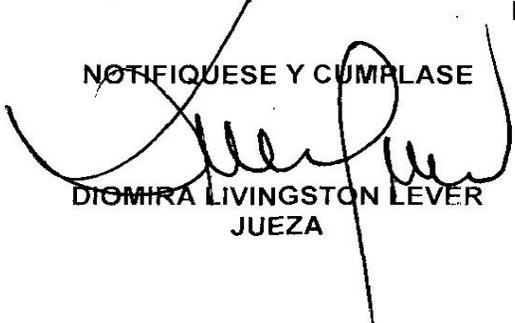
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

LMC

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE  
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA  
NA**

**SIGCMA**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
DIOMIRA LIVINGSTON LEVER  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Por anotación en ESTADO No.117, notifico a las partes la  
providencia anterior, hoy 23 de Noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Larry Mauro G. Cotes Gómez  
Secretario